



25 de febrero de 2025

(25-1341)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Fibrocemento, planchas planas, planchas onduladas y tejuelas planas.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NCh1909:2024 Fibrocemento Planchas planas, planchas onduladas y tejuelas planas— Ensayos.; (24 página(s), en español)
6. Descripción del contenido: 1.1 Esta norma establece los métodos de ensayo que se utilizan para verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en NCh186/1 y NCh186/2. 1.2 Esta norma considera los métodos de ensayo siguientes: a) determinación de características geométricas; b) resistencia a la flexión; c) densidad; d) impermeabilidad; e) resistencia a los cambios de temperatura; f) absorción de agua. 1.3 Esta norma se aplica a las planchas planas, planchas onduladas, y tejuelas de fibrocemento.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad

8. Documentos pertinentes: Decreto Supremo N°47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)- 2- 2827 5251 Correo electrónico: mailto: tbt_chile@subrei.gob.cl Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web: https://www.inncoleccion.cl/ Empresa: SUBREI-003-25 Usuario: subrei Contraseña: subrei